

Armenia, 16 de Noviembre de 2016

Señora

MARIET FERNANDA ORREGO

BARRIO ZULDEMAYDA MANZANA 13 A CASA 33

Teléfono: 7482211

Armenia, Quindío

ASUNTO: Notificación por Aviso Oficio **PQRDS – 3579**
Del 04 de Noviembre de 2016.

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso No. 0729 correspondiente al Oficio **PQRDS – 3579** del 04 de Noviembre de 2016 “*POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICION MATRICULA INTERNA. 99579*”

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

JOSÉ FERNEY LANDÁZURI

Auxiliar administrativo I

Dirección Comercial

NOTIFICACIÓN POR AVISO

AVISO No. 0729

16 de Noviembre de 2016

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica a la señora; **MARIET FERNANDA ORREGO** de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **OFICIO PQRDS 3579 del 04 de Noviembre de 2016**

Persona a notificar: **MARIET FERNANDA ORREGO**

Dirección de notificación usuario: **BARRIO ZULDEMAYDA MANZANA 13 A CASA 33**

Funcionario que expidió el acto: **JOSÉ FERNEY LANDÁZURI**

Cargo: **Auxiliar administrativo I**

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación del Acto Administrativo ante la Oficina de Peticiones, Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia ESP..

Se advierte, que la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de entregado este aviso en el lugar de destino.

JOSÉ FERNEY LANDÁZURI

Auxiliar administrativo I

Dirección Comercial

PQRDS-3579

Armenia, 04 de Noviembre de 2016

Señora

MARIET FERNANDA ORREGO

BARRIO ZULDEMAYDA MANZANA 13 A CASA 33

Teléfono: 7482211

Armenia, Quindío

Ref.: Respuesta PETICION 5334

Cordial saludo,

Atendiendo su petición radicada en esta entidad el día 13 de Octubre de 2016, respetuosamente nos permitimos informarle, que el valor por financiación del medidor es de \$ 132.100. Las cuales se difirieron en 12 cuotas, quedando con cuotas mensuales de \$ 10.918. Con respeto al incremento que presento la primera factura después de haber adquirido el instrumento de medición le informamos que es debido al IVA que equivale 13.221. Cobrándose en la primera por políticas de la entidad, Que así mismo para las próximas facturas solo llegara el cobro neto sin IVA por valor de 10.918. Durante 11 meses faltantes para culminar con la financiación por concepto de medidor.

En los anteriores términos se entiende tramitada su solicitud.

Para EPA LA EMPRESA DE TODOS es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

En los anteriores términos se entiende tramitada su solicitud.

Cordialmente,

JOSÉ FERNEY LANDÁZURI

Auxiliar administrativo I

Dirección Comercial

